



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1582

COMPENSACIÓN DE TIEMPO
QUILLON, 20 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio 365, de fecha 01.07.2009, que Designa Subrogancia en Unidades y Cargos que indica.
2. Decreto Alcaldicio N° 1492, de fecha 18 de Marzo que autoriza y ordena Pago Trabajos Extraordinarios mes de Febrero de 2015.
3. Artículos 63, 64, 65,66, y 67 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, de 1989.
4. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20 de Noviembre del año 2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
5. Decreto Alcaldicio 113 del 28 de Enero de 2014, autoriza cambio de modalidad en las firmas en documentación.
6. Decreto Alcaldicio N° 3699, de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
7. Sentencia de Proclamación para Alcaldes N° 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **COMPÉNSESELE** en tiempo a la Funcionaria Srta. **LEANE AVILES JARA**, Administrativa, "A Contrata", Grado 18 de la E.M.S., el trabajo extraordinario realizado en el mes de Febrero de 2015.
2. Hará uso del tiempo compensado desde el día Lunes 23 al viernes 27 de marzo de 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN SR. ALCALDE"

LTV/CMN/cmn
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL